Modificaciones solicitadas al contrato, adición 02 y prórroga 04

ADICIÓN 02	20.000.000, VIGENCIA 2025
PRORROGA 04	03 MESES, VIGENCIA 2025: 01/05/2025 AL 31/07/2025

En ese orden de ideas, la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3, solicita atenta y respetuosamente sea analizada la presente solicitud por parte del prestador **SES HOSPITAL UNIVERITARIO DE CALDAS**, y emita respuesta como Contratista si se encuentra interesado en suscribir esta modificación, sosteniendo en todo caso, las tarifas pactadas inicialmente, con el fin de no afectar el equilibrio económico del contrato.

Agradecemos de antemano su incondicional colaboración para con la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3.

Atentamente,

TS.25 LUZ EMITH CASTAÑO NIETO
Supervisor Contrato 86-7-20060-24

Fecha de elaboración: 09/04/2025
Ubicación: D:\GESTIÓN DOCUMENTAL 2025\PÚBLICA\29.25 documentación oficial
Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana
Teléfonos 3505589860
decal.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Hospital Universitario de Caldas
Queremos devolver sonrisas

Manizales, 9 de abril de 2025

Señores
Policía Nacional – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No3
Pereira Risaralda

Asunto: Aceptación adición 02 y prórroga No. 04 contrato 86-7-20060-24

En atención a comunicado Nro. GS- 2025 - 043044 / DECAL 1.10 DECAL de fecha 09/04/2025 y considerando que actualmente se tiene suscrito El contrato 86-7-20060-24 entre Policía Nacional- Dirección de Sanidad –Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 y el SES HOSPITAL UNIVERITARIO DE CALDAS de Manizales - Caldas, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3", me permito dar viabilidad de aceptar adición 02 y prórroga No. 04 contrato en mención para garantizar la oportuna atención de los usuarios.

INFORMACION CONTRATO.

Plazo de ejecución del contrato	**09 meses**
Fecha de Inicio	**31 de mayo de 2024**
Fecha de terminación	**30 de abril de 2025**
Valor Contrato (vigencia 2023)	**$85.000.000**
Saldo por ejecutar	**$ 1.242.980**

Solicitud de modificaciones al contrato sugeridas – sustitución, adición y prórroga

ADICION	**15.000.000, VIGENCIA 2025**
PRORROGA	**02 MESES,** **VIGENCIA 2024: 01/12/2024 AL 31/12/2024** VIGENCIA 2025: **01/01/2025 AL 31/01/2025**
SUSTITUCIÓN	**5.000.000, RECURSOS DEL 2024 PASAR PARA VIGENGIA 2025**

Modificación realizada al contrato – prórroga 2

PRORROGA	**45 días,** VIGENCIA 2025: **01/02/2025 AL 15/03/2025**

Modificación realizada al contrato – prórroga 3

PRORROGA	**45 días,** VIGENCIA 2025: **16/03/2025 AL 30/04/2025**

Modificación solicitada al contrato – prórroga 4

ADICIÓN 02	20.000.000 VIGENCIA 2025
PRORROGA 04	03 MESES, VIGENCIA 2025: 01/05/2025 AL 31/07/2025

De acuerdo con lo anterior manifiesto como Contratista que me encuentro interesado en suscribir esta modificación, sosteniendo en todo caso, se mantendrán las tarifas pactadas inicialmente, con el fin de no afectar el equilibrio económico del contrato.

Atentamente,

JUAN FELIPE VALENCIA RIOS
Representante Legal
SES Hospital Universitario de Caldas

PBX + 57 - 6 - 8782500 Calle 49 #25-1 Manizales (Caldas) www.hospitaldecaldas.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:05:21 PM horas del 11/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **75072345**
Apellidos y Nombres: VALENCIA RIOS JUAN FELIPE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75072345 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/04/2025 03:13 PM

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 268888217

PIB
14:48:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN FELIPE VALENCIA RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75072345:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de abril de 2025, a las 14:44:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8908075915
Código de Verificación	8908075915250411144452

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:04:23 horas del 11/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **75072345**, Apellidos y Nombres **VALENCIA RIOS JUAN FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIOS ESPECIALES SALUD** , con NIT **890807591-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Policía Nacional de Colombia (https://www.pc

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/04/2025 04:08:02 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación: Nº. 890807591**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114289291** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

1748143382
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2025- -REGI3 / RASES-GRURE- 3.1

PEREIRA, 10 de Abril 2025

Señor Teniente Coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento N° 3
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira, Risaralda

Asunto: Solicitud adición 02 y prorroga 04 al contrato No 86-7-20060-24

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel, tenga a bien de autorizar el trámite correspondiente para la realización de la ADICION 02 Y PRORROGA 04 para la vigencia 2025 dentro del contrato No. N° 86-7-20060-24, suscrito con la entidad SES HOSPITAL UNIVERITARIO DE CALDAS cuyo objeto PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3" Lo anterior Señor Coronel, teniendo en cuenta que se hace necesario para la prestación de los servicios a nuestros usuarios de la Unidad Prestadora De Salud Caldas a los usuarios beneficiados por el contrato de referencia, garantizando el principio de accesibilidad cuando requieren atención en salud de manera oportuna e inmediata.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS MESES Del 30/05/2024 al 30/11/2024
FECHA DE INICIO	30/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2024
PRORROGA 01	N/A
VALOR INICIAL	70.000.000
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR FACTURADO CON CORTE 18 NOVIEMBRE DEL 2024	$59,379.064
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	84.83%
SALDO POR EJECUTAR PDT POR FACTURAR	$ 2.420.000

MODIFICACIONES REALIZADAS

ADICIÓN	15.000.000, VIGENCIA 2025
PRORROGA 01	02 MESES, VIGENCIA 2024: 01/12/2024 AL 31/12/2024 VIGENCIA 2025: 01/01/2025 AL 31/01/2025
SUSTITUCIÓN	5.000.000, RECURSOS DEL 2024 PASAR PARA VIGENGIA 2025

MODIFICACION REALIZADA PRORROGA 02

PRORROGA 02	45 DIAS, VIGENCIA 2025: 01/02/2025 AL 15/03/2025

MODIFICACION REALIZADA PRORROGA 03

PRORROGA 03	45 DIAS, VIGENCIA 2025: 16/03/2025 AL 30/04/2025

SOLICITUD MODIFICACION ADICION 02 Y PRORROGA 04

ADICION 02	20.000.000, VIGENCIA 2025
PRORROGA 04	03 MESES, VIGENCIA 2025: 01/05/2025 AL 31/07/2025

RELACION DE EJECUCION CONTRATO 86-7-20060-24

SES HOSPITAL DE CALDAS 86-7-20060-24			
N° DE CONTRATO	86-7-20060-24		
ENTIDAD	SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS		
VALOR INICIAL	$70,000,000		
VALOR VIGENCIA 2024	$65,000,000		
VALOR VIGENCIA 2025	$ 20.000.000	SUSTITUCION	-5.000.000
VALOR VIGENCIA	$85.000.000		
FECHA DE INICIO	30/05/2024		
PRORROGA 01	2 MESES		
PRORROGA 02	45 DIAS		
PRORROGA 03	45 DIAS		
FECHA DE TERMINACION	30/04/2025		
ADICION 01 VIGENCIA 2025	$ 15.000.000		
ADICION 02 VIGENCIA	$0		
ADICION 03 VIGENCIA	$0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$85,000,000		

EJECUCION		
	Valor en pesos	Valor porcentual
Valor total del contrato u orden de compra	$85,000,000	100%
Valor ejecutado	$83.757.020	94%
Valor pendiente por ejecutar	$1.242.980	6%

La presente solicitud se realiza con ocasión a que mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-043044-DECAL del 09 de Abril del 2025 se solicitó al contratista determinar la viabilidad de realizar la ADICION 02 Y PRORROGA 04, las cuales fueron aceptadas mediante comunicado de fecha del 09 de Abril de 2025.

Por tal motivo, es dable manifestar el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas derivadas del contrato principal y accesorio de las partes que se obligan.

Atentamente,

TS.25 LUZ ENITH CASTAÑO NIETO
Supervisora contrato 86-7-20060-24
Carrera 17 Calle 67 esquina
Tel.3177869967Enit.castano@correo.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2025-043529-DECAL



[redacted]

Comentario : verificar y adelantar tramite correspondiente; para: REGI3-SI MARIN VARGAS YULIET LISETH

Fecha : [redacted]



[redacted]

Comentario : Cordialmente se remite para inicio y trámite correspondiente, favor tomar contacto con el supervisor del contrato y solicitar la documentación faltante, si es el caso. Verificar gracias.; para: REGI3-CPS-5 AGUIRRE GONZALEZ LINA MARCELA

Fecha : [redacted]

2000 caracteres restantes

Publico?

Guardar Cerrar

GS-2025-[illegible]-UPRES-JEFAT

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

No. GS-2025- UPRES – JEFAT 29 35

Manizales, 10 de Abril de 2025

Señor Subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable planeación Regional de Aseguramiento en Salud N°3
Avenida Villa Olímpica Calle 94 Frente a Expo futuro
Pereira - Risaralda

Asunto: Solicitud certificación plan anual de adquisiciones para la adición 02 al contrato N° 86-7-20060-24

De manera Atenta y respetuosamente me dirijo al señor Subintendente, con el fin de solicitar certifique los recursos para realizar la adición 02, N.° 86-7-20060-24, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**", así:

Adición 02 por un valor total de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 20.000.000,00)**, para la vigencia 2025. Igualmente se solicita Prorroga 04 por un plazo de (03) meses contados a partir del 01-05-2025 hasta el 31-07-2025.

La presente adición se requiere para dar continuidad a los servicios especializados de MEDICINA NUCLEAR.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Nombre: Luz Enit Castaño Nieto
Grado: Tecnico De Servicios25
Cargo: Tecnico De Servicios25
Cédula: 24872870
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Caldas
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: enit.castano@correo.policia.gov.co
10/04/2025 2:29:33 p. m.

Anexo: no

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA	10 DE ABRIL DE 2025
CERTIFICADO No.	158

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	ABRIL	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR CALDAS.	20.000.000,00	-	-		20.000.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policia Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Solicitud mediante comunicado oficial N°043523 del 10/04/2025 para adicionar al proceso de contratacion de SERVICIOS DE MEDICNA NUCLEAR (CALDAS) CONTRATO 86-7-20060-24								TOTAL	-	-	-	20.000.000,00	-	-

No. SISCO	REGI3-2025-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2025	**20.000.000,00**

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos SI. Jesus David Jimenez Chica
Cargo Analista de Contratos
Unidad RASES NO3.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3

Nro. GS-2025- 006523 **/ RASES - GRUCO 29.25**

34725
162

Pereira, 25 de abril del 2025

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe Grupo Presupuesto RASES Nro. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal para Adición 001

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la realización de la adición 001, de acuerdo con la información que se detalla más adelante, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3	**Nro. Contrato**	86-7-20060-24
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	158	**FECHA: 10** de abril de 2025	SISCO No. REGI3-2024-
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3"		
VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN 002	**VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00) para vigencia 2025.**		
PRORROGA 004	**Por 03 tres meses desde el 01/05/2025 hasta el 31/07/2025**		

Atentamente,

Subintendente **YULIETH LISETH MARIN VARGAS**
Jefe grupo contratos **RASES Nro.3 (E)**

Lina Aguirre

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
CPS Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Tel. 3164770 ext. 8305 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal -- Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	25/04/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTÁL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	34725	Fecha Registro:	2025-04-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	20.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	20.000.000,00	Saldo x Comprometer:	20.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	34725	Fecha Registro:	2025-04-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR PARA LA UPRES CALDAS CONT 86-7-20060-24

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 162

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $20,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR PARA LA UPRES CALDASCONT 86-7-20060-24

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: SAIRA SEPULVEDA
Fecha Solicitud: 25/04/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$20,000,000.00
											TOTAL		$20,000,000.00

Expedido a los 25 dias del mes de Abril de 2025 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

ADICION 002 Y PRORROGA No. 004 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°86-7-20060-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y EL SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS IDENTIFICADA CON NIT. 890.807.591-5, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3"

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 88.033.546** expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 según orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modifico parcialmente la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, **EL SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS IDENTIFICADO CON NIT. 890.807.591-5,** representado legalmente por el señor **JUAN FELIPE VALENCIA RÍOS** identificado con cedula de ciudadanía: **75.072.345** expedida en Manizales, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente **ADICION 002 Y PRORROGA No. 004 AL CONTRATO No. 86-7-20060-24,** previa las siguientes consideraciones:

1. Que, las partes suscribieron el Contrato principal **No. 86-7-20060-24** con fecha 14 de mayo del año 2024, el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 3"**, por valor de **SETENTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 70.000.000,00)** para la vigencia 2024.

- **SETENTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 70.000.000,00)** para la vigencia 2024, amparados inicialmente con el Certificado de Registro Presupuestal SIIF **38424 del 20/05/2024 para la vigencia 2024 y QUIPU 483 del 20/05/2024**.

2. Que, el Contrato Principal **No. 86-7-20060-24** se perfeccionó y se legalizó con la firma de las partes, la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del **30-05-2024** hasta el **30-11-2024** proferida por la señora Capitán **DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA** en su calidad de jefe Regional de Aseguramiento en Salud N.3 (E)

3. Que el día 30/11/2024 se suscribió la Sustitución de Recursos 001 por un valor de **CINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($5.000.000,00)** de la vigencia 2024 para la vigencia 2025, y la Adición 001 por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($15.000.000)** quedando el presupuesto distribuido de la siguiente **manera; SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00)** para la vigencia 2024 y **VEINTE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 20.000.000,00)** para la vigencia 2025.

Así mismo se realiza la prórroga 001 por dos (02) meses más contados desde el 01/12/2024 hasta el 31/01/2025.

4. Que el día 31/01/2025 se suscribió la **Prorroga 002** donde se amplía el plazo de ejecución por cuarenta y cinco (45) días más contados desde el 01/02/2025 hasta el 15/03/2025.

5. Que el día 15/03/2025 se suscribió la **Prorroga 003** donde se amplía el plazo de ejecución por (45) días contados a partir del 16/03/2025 hasta el 30/04/2025.

6. Que mediante comunicación oficial radicado Nro. **GS-2025-043044-DECAL del 09/04/2025**, la señora TS.25 **LUZ ENITH CASTAÑO NIETO,** supervisora del contrato **86-7-20060-24** solicita al señor **JUAN FELIPE VALENCIA RÍOS** representante legal del **SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS,** aceptar la **Adición 002** por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00)** para la vigencia 2025 y **Prorroga 004** por tres (03) meses contados a partir del **01/05/2025** hasta el **31/07/2025,** Quienes a través de su representante legal, el señor **JUAN FELIPE VALENCIA RÍOS,** mediante correo del 09 de abril del 2025 acepta dicha solicitud.

7. Que mediante comunicación oficial radicado Nro. **GS-2025-043529-DECAL** del **10/04/2025**, la señora TS.25 **LUZ ENITH CASTAÑO NIETO,** supervisora del contrato **86-7-20060-24** solicita al señor teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 autorizar la **Adición 002** por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00)** para la vigencia 2025 y la **Prorroga 004** por tres (03) meses contados a partir del **01/05/2025** hasta el **31/07/2025**. Quien mediante el del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: "*verificar y adelantar trámite correspondiente.*" (ver anexo)

8. Que, la señora Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**, jefe del grupo de Contratos RASES Nro.3, solicita al Grupo de Presupuesto mediante comunicado oficial N**o. GS-2025-006523-REGI3** del 25/04/2025 la expedición del Certificado Disponibilidad Presupuestal, asimismo, el Área de Presupuesto, certifica la existencia de los recursos para la presente **Adicción 002** mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 34725 del 25/04/2025, QUIPU 162 del 25/04/2025**, por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00)** para la vigencia 2025.

9. De conformidad con la Ley 80 de 1993, "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", las partes están facultadas para suscribir la presente **Adición 002 y Prorroga 004** al Contrato Principal **N° 86-7-20060-24.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA– VALOR**, en el sentido de adicionar la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00)** para la vigencia 2025.

Así las cosas, el valor del contrato principal **N° 86-7-20060-24,** más el valor de la presente **Adición 002** queda por un total de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($105.000.000,00)** distribuidos en las siguientes vigencias:

- **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($65.000.000,00)** vigencia 2024.
- **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00).** Para la vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la cláusula **PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN**, del Contrato Principal **No. 86-7-20060-24**, prorrogando por tres (03) meses contados a partir del **01/05/2025 hasta el 31/07/2025.**

Así las cosas, el plazo de ejecución del contrato principal **No 86-7-20060-24** queda establecido por un periodo de **(14) meses y un (01) día**, distribuidos así;

- Para la vigencia 2024 un (01) día y siete (07) meses, contados desde el 30/05/2025 hasta 31/12/2024.
- Para la vigencia 2025 siete (07) meses, contados desde el 01/01/2025 hasta el 31/07/2025.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato **N°86-7-20060-24,** el cual se encuentra amparado mediante las Certificaciones de Disponibilidad Presupuestal así:

- **SETENTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00)** para la vigencia 2024, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF **33224 del 23/04/2024** para la vigencia 2024 y **QUIPU 357 del 23/04/2024.**

- **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000)** para la vigencia 2025, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **QUIPU 841 del 25/11/2024.**

La presente **Adición No. 002** se encuentra amparada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 34725 del 25/04/2025, QUIPU 162 del 25/04/2025**. Por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00)** para la vigencia 2025.

CLÁUSULA CUARTA Conforme a lo establecido en la Cláusula - **GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES** del contrato principal el "CONTRATISTA: Debe ampliar las pólizas allí requerida de conformidad con la presente **Adicción 002** y **Prorroga 004** así:

A) *CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Estimación del riesgo por 20% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar*

B) *DE CALIDAD DEL SERVICIO: Estimación del riesgo por 50% del valor del contrato, Que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.*

C) *NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES: Estimación del riesgo por 5% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.*

D) *DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL: Estimación por DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES 200 SMMLV Vigente por el término de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.*

CLÁUSULA QUINTA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no me encuentro en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, previstas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **Adicción 002** y **Prorroga 004** al Contrato Principal **No 86-7-20060-24**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Los demás aspectos del contrato principal Nro. **86-7-20060-24**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente **Adición 002 Y Prorroga 004**, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda 29 APR 2025

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

CONTRATISTA.

JUAN FELIPE VALENCIA RÍOS
Cedula de ciudadania CC: **75.072.345** expedida en Manizales
Representante legal **SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS**
NIT 890.807.591-5

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	ANALISTA DE CONTRATOS	SI. Jesús David Jiménez Chica	
REVISADO POR	ABOGADO RASES Nro3	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO POR	JEFE GRUCO RASES No 3	SI. Yuliet Liseth Marín Vargas	
REVISADO POR	JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA RASES Nro3	My. Sayra Yulieth Sepúlveda Flórez	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

No. GS-2025 – 006965 **/ RASES – GRUCO – 96.14**

Pereira, 30 de Abril de 2025

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe Grupo Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Ciudad.

Asunto: Solicitud Certificado Registro Presupuestal.

Anexo al presente me permito enviar a esa Jefatura, el contrato que se relaciona a continuación y su respectiva carpeta, a fin de que se efectúe y/o expida el Certificado Registro Presupuestal de Compromiso, así:

CONTRATO NO.	**N°86-7-20060-24**	Fecha del contrato:	**30/05/2024**
C.D.P. ADICIÓN	**SIIF N° 34725** del 25/04/2025, **QUIPU 162** del 25/04/2025	Contratante:	**Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3**
CONTRATISTA:	**SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS**	Documento Identificación	**NIT 900.339.410-8**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la expedición del oficio de inicio y hasta el 31/07/2025 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra		
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3)"**		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor estimado para este contrato es por la suma de **CINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 65.000.000,00)** para la vigencia 2024 y **VEINTE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 20.000.000,00)** vigencia futura 2025.		
VALOR DE LA ADICIÓN 002	**VEINTE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 20.000.000,00)** para la vigencia 2025.		
PRORROGA 004	Por tres (03) meses contados a partir del **01/05/2025** hasta el **31/07/2025**		

Atentamente,

MY. SAIRA YULIETH SEPÚLVEDA FLÓREZ
Jefe Área Administrativa RASES N°3

Elaborado: SI. JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
RASES Nro.3 Jefe Grupo Contratos (E)

Revisó: SI. YULIETH LISETH MARÍN VARGAS
Analista Grupo Contratos

Fecha de elaboración: 30/04/2025
Ubicación: Documentos 2025

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8305
deris.rase3-gcon@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	30/04/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 34725 de fecha 2025-04-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	35025	Fecha Registro:	2025-04-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	20.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	20.000.000,00	Saldo x Obligar:	20.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890807591	Razón Social:	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	07001959748	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033549	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20060-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-04-30

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		20.000.000,00	0,00		
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR PARA LA UPRES CALDAS CDP 34725 DEL 25-04-2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-08-31	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 168

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $20,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR PARA LA UPRES CALDASCONT 86-7-20060-24

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 25/04/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOI
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	162	$20,000,000.0
						TOTAL		$20,000,000.0

Beneficiario: 890807591 - SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD DE CALDAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 168 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 30 dias del mes de Abril de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

No. CONTRATO: N°86-7-20060-24

CONTRATISTA: SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS IDENTIFICADA **CON NIT**: 890.807.591-5

"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3"

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8. – CALLE 94 AV VILLA OLÍMPICA FRENTE EXPOFUTURO

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082 de 2015.**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 85.000.000,00)

ADICIÓN 002: Por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (20.000.000)** para la vigencia 2025.
PRORROGA 004: Por tres (03) meses contados a partir del **01/05/2025** hasta el **31/07/2025**.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: Por un total de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($105.000.000).**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 21.000.000,00	20%	14/05/2024	30/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 52.500.000,00	50%	14/05/2024	30/11/2026
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 5.250.000,00	5%	14/05/2024	30/11/2028
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL	200 SMLMV	----	14/05/2024	31/07/2025

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición. La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad. Para efectos de presentar el documento cuenta con un (1) día hábil es decir hasta mañana 29/04/2025.

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe Grupo de Contratos RASES No 3

Elaboró: SI. Jesús David Jiménez Chica
Analista Grupo de Contratos RASES N°3

-Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19/08/2015	FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 00011 DEL 02/01/2025 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 00364 DEL 12/02/2025, ORDEN INTERNA No. 003 DEL 07 DE ENERO DEL 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: No. 86-7-20060-24

CONTRATISTA: SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS IDENTIFICADA CON NIT: 890.807.591-5

"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3"

VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO: SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($70.000.0000,00)

ADICIÓN 001: QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 15.000.000,00) para la vigencia 2025
ADICIÓN 002: VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00) para la vigencia 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($105.000.000,00)

PRORROGA 004: Por tres (03) meses contados a partir del **01/05/2025 hasta el 31/07/2025.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO: 100075611 ANEXO 4 EXPEDIDA EL 30/04/2025
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 100019692 ANEXO 4 EXPEDIDA EL 30/04/2025

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$21.000.000,00	20%	14/05/2024	30/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 52.500.000,00	50%	14/05/2024	30/11/2026
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 5.250.000,00	5%	14/05/2024	30/11/2028
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL	$ 284.000.000	----	14/05/2024	31/07/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Pereira el 30 APR 2025

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaboró: SI Jesus David Jiménez Chica
Analista de contratos

Revisó: CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza
Abogado RASES N°3

30-04-2025

Calle 94 Avenida Villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Aprobación: 02-08-2023 Página 3 de 3 TDS – OF – 0001 VER: 6
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.

10355386

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Términos

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	euMWNoWPnRN/heb9RhFoJw==		
Número de póliza	100019692	Número de anexo	4
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	30/04/2025
Inicio de vigencia Global	14/05/2024	Fin de vigencia Global	31/07/2025
Tomador	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC		
Asegurado	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC Y/O POLICÍA NACIONAL -	Valor asegurado	284.700.000,00
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.86-7-20060-24, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3.

ASEGURADO: SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC; SE TENDRA A LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3 COMO ASEGURADO ADICIONAL. SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 30/04/2025	24:00 Horas del 31/07/2025	$ 284.700.000,00	$ 143.520,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 30/04/2025	24:00 Horas del 31/07/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 30/04/2025	24:00 Horas del 31/07/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 30/04/2025	24:00 Horas del 31/07/2025	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.30 16:08:42 -05:00

Código de Seguridad: euMWNoWPnRN/heb9RhFoJw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	C-100019692	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	10355386	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/05/2024	24:00 Horas Del	31/07/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.807.591-5
DIRECCIÓN	MANIZALES	**TELÉFONO**	3127862374
ASEGURADO	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC Y/O POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.807.591-5
DIRECCIÓN	KR 48 NO. 25-71	**TELÉFONO**	3127862374
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS Y/O POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA DOCUMENTO DE ADICION No.002 Y PRORROGA No.004, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES DE LA PÓLIZA Y NO MODIFICADOS BAJO EL PRESENTE ANEXO. CONTINÚAN VIGENTES.

EL OBJETO ES:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.86-7-20060-24, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	143.520,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH SA	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	143.520,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	143.520,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	27.268,80
TOTAL A PAGAR	$	170.788,80

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	C-100019692	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	10355386	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/05/2024	24:00 Horas Del	31/07/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO: SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC; SE TENDRA A LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	10355386

Fecha de Facturación	30/04/2025		**Fecha Límite de Pago**	30/05/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Prima** (incluye gastos de expedición)	143.520,00
Póliza No.	C-100019692		**IVA**	27.268,80
Periodo Facturado	14/05/2024	31/07/2025	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	170.788,80

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC
MANIZALES	890807591
Intermediario	DELIMA MARSH SA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **30/05/2025** se aplicara la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sancion del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del codigo de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	10355386

Fecha de Facturación	30/04/2025		**Fecha Límite de Pago**	30/05/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Prima** (incluye gastos de expedición)	143.520,00
Póliza No.	C-100019692		**IVA**	27.268,80
Periodo Facturado	14/05/2024	31/07/2025	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	170.788,80

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC
MANIZALES	890807591
Intermediario	DELIMA MARSH SA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)0000010355386(3900)000000170788(96)20250530

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990010355386(3900)000000170788(96)20250530

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.30 16:07:52 -05:00

Código de Seguridad: 4djfqqSc4e3GXnHriyyOLA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100075611	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	10355383	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/05/2024	24:00 Horas Del	30/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC	No. DOC. IDENTIDAD	890.807.591-5
DIRECCIÓN	MANIZALES	TELÉFONO	3127862374
ASEGURADO	POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3	No. DOC. IDENTIDAD	900.339.410-8
DIRECCIÓN	CALLE 94 AV VILLA OLIMPICA FRENTE EXPOFUTURO	TELÉFONO	7412317
BENEFICIARIO	POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3	No. DOC. IDENTIDAD	900.339.410-8
DIRECCIÓN	CALLE 94 AV VILLA OLIMPICA FRENTE EXPOFUTURO	TELÉFONO	7412317

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA DOCUMENTO DE ADICION No.002 Y PRORROGA No.004, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES DE LA PÓLIZA Y NO MODIFICADOS BAJO EL PRESENTE ANEXO. CONTINÚAN VIGENTES.

EL OBJETO ES:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.86-7-20060-24, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/04/2025	24:00 Horas Del 30/11/2025	21.000.000,00	19.750,68
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/04/2025	24:00 Horas Del 30/11/2026	52.500.000,00	79.376,71
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/04/2025	24:00 Horas Del 30/11/2028	5.250.000,00	13.945,89
		TOTAL ASEGURADO	$ 78.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH SA	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	113.073,28
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	113.073,28
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	21.483,92
TOTAL A PAGAR	$	134.557,20

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AMV

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100075611	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	10355383	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/05/2024	24:00 Horas Del	30/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3.

LA PRESENTE POLIZA GARANTIZA ADEMÁS EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA.

NOTA: EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3 NIT.900.339.410-8

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **C-100075611** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC** Asegurado o Beneficiario: **POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3 / POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3** , expedida por la Compañía en **30/04/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los **30** días del mes **ABRIL** del año **2025**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	10355383

Fecha de Facturación	30/04/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	C-100075611	
Periodo Facturado	14/05/2024	30/11/2028

Fecha Límite de Pago	30/05/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	113.073,28
IVA	21.483,92
VALOR TOTAL A PAGAR $	134.557,20

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC
MANIZALES	890807591
Intermediario	DELIMA MARSH SA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 30/05/2025 se aplicara la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (articulo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sancion del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	10355383

Fecha de Facturación	30/04/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	C-100075611	
Periodo Facturado	14/05/2024	30/11/2028

Fecha Límite de Pago	30/05/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	113.073,28
IVA	21.483,92
VALOR TOTAL A PAGAR $	134.557,20

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES-HUC
MANIZALES	890807591
Intermediario	DELIMA MARSH SA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000010355383(3900)000000134557(96)20250530

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990010355383(3900)000000134557(96)20250530

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: SESC
NIT: 890807591
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: COMPAMUNDIAL
Secuencia: L
Número de cuenta a debitar: 07001959677

Fecha: 30-04-2025 **Hora:** 18:57:38
Fecha de Generación: 30-04-2025

Fecha de envío del pago: 30-04-2025
Fecha para Procesar el pago: 30-04-2025

Impreso por: B30239242

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $305,345.00	**Valor Registros Procesados:** $305,345.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
03106729527	Corriente	860037013	COMPA A MUNDIAL D	305,345.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-04-2025

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2025- 007025 **/ RASES 3-GRUCO – 29.25**

Pereira, 30 APR 2025

Señor
JUAN FELIPE VALENCIA RÍOS
Representante Legal
SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS
NIT: 890.807.591-5
CALLE 48 Nro. 25-71 BL AD P2
Teléfonos: 8782500
E-mail: notificacionesdian@ses.com.co
Manizales- Caldas

Asunto: Notificación inicio de la **Adicción 002 y Prorroga No. 004** al contrato **No 86-7-20060-24**.

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **Prorroga 003** del contrato No 86-7-20060-24 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3"**, así;

ADICCION 002: VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00) para la vigencia 2025.

PRORROGA 004: Por tres meses (03) contados a partir del a partir del **01/05/2025** hasta el **31/07/2025**; Así las cosas, el plazo de ejecución del contrato principal **No 86-7-20060-24** queda establecido por un periodo de **catorce (14) meses y un (01) día** así: plazo del contrato inicial desde el 30/05/2024 hasta el 30/11/2024, prorroga 001 desde el 01/12/2024 hasta el 31/01/2025, prorroga 002 desde el 01/02/2025 hasta el 15/03/2025, prorroga 003 desde el 16/03/2025 hasta el 30/04/2025 y prorroga 004 desde el 01/05/2025 hasta el 31/07/2025.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **Adicción 002 y Prorroga No. 004**, dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaboró: SI. JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
Analista Grupo Contratos

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES 3 (E)

Revisó: MY SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ
Jefe Área Administrativa (E)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 007027 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 30 APR 2025

Señora TS.25
LUZ ENITH CASTAÑO NIETO
Integrante Unidad Prestadora en Salud Caldas
Enit.castano@correo.policia.gov.co
Manizales Caldas

Asunto: Notificación inicio de la **Adicción 002 y Prorroga No. 004** al contrato **No 86-7-20060-24**.

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **Adicción 002 y Prorroga No. 004** del contrato **No 86-7-20060-24** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3"**, así;

ADICCION 002: VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00) para la vigencia 2025.

PRORROGA 004: Por tres meses (03) contados a partir del a partir del **01/05/2025** hasta el **31/07/2025**; Así las cosas, el plazo de ejecución del contrato principal **No 86-7-20060-24** queda establecido por un periodo de **catorce (14) meses y un (01) día** así: plazo del contrato inicial desde el 30/05/2024 hasta el 30/11/2024, prorroga 001 desde el 01/12/2024 hasta el 31/01/2025, prorroga 002 desde el 01/02/2025 hasta el 15/03/2025, prorroga 003 desde el 16/03/2025 hasta el 30/04/2025 y prorroga 004 desde el 01/05/2025 hasta el 31/07/2025.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente documento puede dar inicio a la **Adicción 002 y Prorroga No. 004** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

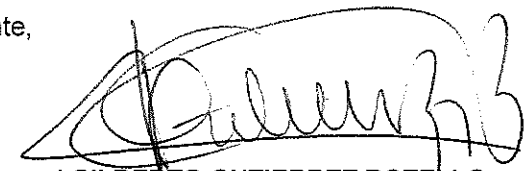
Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros diez (10) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto*

obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,



Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3



Elaboró: SI. JESUS DAVD JIMENEZ
Analista Grupo Contratos



Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES 3 (E)



Revisó: MY SANDRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ
Jefe Área Administrativa (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 340242 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA